UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4130 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2731-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2288-2024-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1436-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1304-2024-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre aprobación de la escala de pago a los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, de fecha 22 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 1304-2024-UNSCH-EPG, de fecha 12 de agosto de 2024, la Escuela de Posgrado ha solicitado la aprobación de la escala de pago a los docentes de la Escuela de Posgrado, acompañando la Resolución del Consejo Directivo Nº 0120-2024-UNSCH-EPG/CD, de fecha 07 de agosto de 2024;

Que, con Memorando Nº 1436-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 29 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la aprobación de la escala de pago a los docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, resulta necesario aprobar la escala de pago a los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la escala de pago a los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del inicio del semestre académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4130 -2024-UNSCH-CU

SEDE HUAMANGA

GRADO	MODALIDAD	COSTO POR HORA	HORA ACUMULADA	TOTAL S/
Doctorado en Educación	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	100	64	6,400.00
Doctorado en Derecho	PRESENCIAL	130	64	8,320.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	100	64	6,400.00
Doctorado en Salud Pública	PRESENCIAL	130	64	8,320.00
Doctorado en Farmacia y Bioquímica	PRESENCIAL	130	64	8,320.00
Doctorado en Ciencias Biológicas	PRESENCIAL	130	64	8,320.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	100	64	6,400.00

1677 RECTOR

SEDE HUAMANGA

GRADO	MODALIDAD	COSTO POR HORA	HORA ACUMULADA	TOTAL S/
Maestría en Educación Mención en Psicología Educativa	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias Sociales Mención en Ciencias de la Comunicación	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
Maestría en Derecho Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias Exactas	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil Mención en Estructura	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4130 -2024-UNSCH-CU

Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil Mención en Hidrología-Hidráulica	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil Mención en Geología-Geotecnia	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil Mención en Transportes	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil Mención en Construcción	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas Mención en Dirección de Sistemas y Tecnologías de Información	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas Mención en Ingeniería de Software	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención en Gestión de la Calidad y Seguridad Ocupacional	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención en Innovación en la Gestión de los Negocios Agroindustriales	PRESENCIAL	100	48	4,800.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00

SEDE PICHARI

GRADO	MODALIDAD	COSTO POR HORA	HORA ACUMULADA	TOTAL S/
Maestría en Derecho Mención en Ciencias Penales	PRESENCIAL	130	48	6,240.00
	SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA	80	48	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4130 -2024-UNSCH-CU

SEDE HUAMANGA

SEGUNDA ESPECIALIDAD	MODALIDAD	CLASES	COSTO POR HORA S/
Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Atención Primaria en la Prevención del Cáncer Ginecológico: Cuello Uterino y Mamas	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Enfermería en Salud Escolar y Adolescente	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Enfermería en Neonatología	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Enfermería en Nefrología	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Enfermería en Pediatría	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Bioinformática y Biología Molecular	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Laboratorio Clínico y Banco de Sangre	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Ordenamiento Territorial y Gestión de los Recursos Naturales	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00
Monitoreo y Evaluación Ambiental	PRESENCIAL	Teórico	120.00
		Práctico	80.00

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4130 -2024-UNSCH-CU

-05-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj